



21 de julio de 2022

Folio No.: 45/2021-2022**Asunto: Guía de implementación por primera vez de la NIA 220 (Revisada), *Gestión de la calidad de la auditoría de estados financieros*****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación y de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), presididas por el C.P.C. Francisco Álvarez Mendoza y la C.P.C. Verónica Abigail Galindo López, respectivamente, hace de su conocimiento que, derivado de la entrada en vigor de la NIA 220 (Revisada), *Gestión de la calidad de la auditoría de estados financieros*, aplicable a partir del 15 de diciembre de 2022 y publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés), se ha emitido y traducido el documento Guía de implementación por primera vez de la Norma Internacional de Auditoría 220 (NIA 220), *Gestión de la calidad de la auditoría de estados financieros*, con el fin de lograr su aplicación exitosa.

El presente documento no constituye un pronunciamiento autorizado del IAASB ni modifica o invalida la NIA 220 (Revisada), cuyo texto es el único autorizado por el IAASB. Asimismo, esta guía no pretende ser exhaustiva y los ejemplos incluidos se proporcionan solo con fines ilustrativos. La lectura de esta guía no sustituye a la lectura de la NIA 220 (Revisada).

Reciban un cordial saludo.

**Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del CEN**